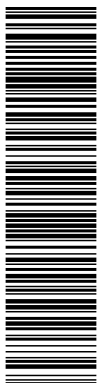


DOCUMENTO Certificado: PLENO_19mayo22_Mocion_MMIUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YCLRX-3F7S4-VEYJ2 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 08:32 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 24/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514635 YCLRX-3F7S4-VEYJ2, 0134B970F9EC437276DE67D0E592FF418DD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1>



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de mayo de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

12C) Moción presentada por el grupo municipal MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO relativa a la conservación y el mantenimiento de los centros docentes públicos

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, con fecha 17 de mayo de 2022 y número de registro de entrada 14795 e incorporado al texto la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Podemos.

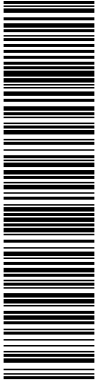
Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **17** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)
- ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (2 Vox)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

- 1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que finalice todas las infraestructuras que están en marcha, todas las que ya han sido presupuestadas en algún momento, pero no se han llevado a cabo y que realice un nuevo Plan de Inversiones para infraestructuras educativas que dé respuesta real a las necesidades de San Sebastián de los Reyes teniendo en cuenta los crecimientos urbanísticos previstos.**
- 2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que se reactiven los Convenios de obra RAM de (Reforma, Ampliación y Mejora de los Centros Escolares), la puesta en marcha de un Plan de Adecuación Integral de los edificios educativos más antiguos y delimitar las obras que tiene que acometer el Gobierno de la Comunidad, en el marco de sus competencias.**

DOCUMENTO Certificado: PLENO_19mayo22_Mocion_MMIUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YCLRX-3F7S4-VEYJ2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 08:32 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 24/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514635 YCLRX-3F7S4-VEYJ2,0134B970F9EC437276ED67D0E5F692FF418DD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idtona=1>



3.-Instar a la Comunidad de Madrid a asumir sus competencias en la conservación, mantenimiento y vigilancia. Esto supone iniciar los procedimientos judiciales pertinentes para acabar con la inactividad y la dejación de funciones de la Comunidad de Madrid.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas